

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Baena**

Núm. 412/2023

Justificada la urgencia en cada uno de los expedientes que a continuación se reseñan, y resueltos los mismos por la Alcaldía, avocando puntualmente para cada caso las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local (Decreto número 1959/19, de fecha 27-06-19 (BOP 11-07-19), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Delegación de Urbanismo hace pública, mediante el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Edictos de las Casas Consistoriales, la reseña de dichos procedimientos:

-EXPEDIENTE GEX 21261/2022, promovido por don JOSÉ

MANUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, relativo a CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MAYOR para PROYECTO: "BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS CON ANEJO DE DEMOLICIÓN, en calle SAN GONZALO 11, de Baena. Arquitecto Redactor Proyecto: Don Francisco Javier Vacas Pérez. Arquitecto. Colegiado nº 572 del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba. Resuelto con Decreto Alcaldía: 31-01-23.

-EXPEDIENTE GEX 3013/2017, SOLICITUD DE DON ANTONIO LÓPEZ MOLINA DE AUTORIZACIÓN ENGANCHE SUMINISTRO DE AGUA EN PARCELA NÚMERO 516, POLÍGONO 13 (PARAJE DEL MARBELLA) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUQUE. Resuelto con Decreto Alcaldía: 06-02-23.

Lo que se hace público a tenor de la normativa citada, obrando los expedientes y antecedentes de los mismos en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Baena, 8 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Cristina Piernagorda Albañil.